



ACUERDO No. CSJBOA17-512
Lunes, 03 de abril de 2017

“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Promiscuo Municipal de San Estanislao de Kostka, lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito y/o equivalentes nominado”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, y conforme a lo aprobado en sesión del 23 de marzo de 2017, teniendo en cuenta,

Que mediante Resolución No. 037 del 16 de febrero de 2016, modificada a través de la Resolución No.075 del 27 de abril del mismo año, este Consejo integró el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de secretario de juzgado municipal y/o equivalentes nominado, de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas.

Que dentro de las oportunidades previstas en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, los integrantes del Registro de Elegibles de secretario de juzgado municipal y/o Equivalentes Nominado, presentaron opción de sede.

ACUERDA

ARTICULO 1°: Formular ante el **Juzgado Promiscuo Municipal de San Estanislao de Kostka**, la siguiente lista de candidatos en orden descendente del puntaje total obtenido, con inscripción vigente en el Registro Seccional de Elegibles, conformada con los aspirantes que manifestaron su disponibilidad, destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de **secretario de juzgado municipal y/o equivalentes nominado** que se encuentra en vacancia definitiva.

No. Orden	NOMBRE	CEDULA	PUNTAJES
1	Johan Miranda Alfaro	1.128.056.512	491.79

ARTICULO 2°: El nominador deberá tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996, en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, así como el artículo 7° del Acuerdo 724 de 2000.

ARTICULO 3°: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.


IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

IMD/NPL